

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001527

Casablanca,

- 5 ABR 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase feriado legal, correspondiente a **12 días año 2012 y 07 días año 2013**, a contar del 08 de Abril al 03 de Mayo del año 2013, al funcionario municipal de Planta: **ROBERTO SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad Nº 07.337.362 - K, Técnico, Grado 10°.

DECRETO:

I. Autorizase el feriado legal, correspondiente **12 días año 2012 y 07 días año 2013**, señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **ROBERTO SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad Nº 07.337.362 - K, Técnico, Grado 10°.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA
A

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	ROBERTO OSCAR
Cédula de Identidad	7.337.362-K
Grado	10°
Cargo	ENCARGADO DE PERMISOS DE CIRCULACION
Unidad Municipal	DIRECCION DE TRANSITO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita 12 días de feriado legal correspondiente al año 2012, y 7 días correspondientes al año 2013 de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	25
Días a tomar	19 ✓
Desde	08.04.2013
Hasta	03.05.2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

